

Guayaquil, 22 de marzo del 2019

Señores

ACUICOLA & ASOCIADOS ACUIASO S.A.

Ciudad.-

Ref.: Informe Labores Comisario por el ejercicio económico 2018.

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías, una vez que he cumplido con las obligaciones ahí establecidas, me permito someter a consideración y aprobación de la Junta General de Accionistas el siguiente INFORME acerca de la revisión practicada a libros, cuentas, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, comprobantes, entre otros, correspondiente al Ejercicio Económico terminado al 31 de diciembre de 2018.

Opinión sobre el cumplimiento de las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias: en mi criterio, la Administración ha dado cumplimiento con las Normas legales, Estatutarias y Reglamentarias vigentes, así como de las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas.

Opinión sobre la colaboración prestada por los Administradores: Debo indicar que durante el proceso de revisión, a los Libros y Cuentas, correspondiente al ejercicio económico 2018, que es objeto de este informe, se nos ha prestado la más amplia colaboración de parte de los administradores de la compañía.

Comentarios sobre la correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro Talonarios, Libro de. Acciones y Accionistas, Comprobantes y libros de Contabilidad: Del examen al Libro de Registro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, así como el archivo de la correspondencia, pude apreciar que están siendo llevados de conformidad con las disposiciones legales y pertinentes.

Comentarios Sobre los procedimientos de Control Interno: He revisado todos los procedimientos de control interno y considero que son los adecuados para que toda la información que llega a Contabilidad sea real y veraz.

Comentario respecto a la correspondencia de cifras de los Estados Financieros con las registradas en los Libros de Contabilidad: Las cifras o saldos de las cuentas que aparecen en los estados financieras, en mi opinión guardan correspondencia con los saldos de las cuentas registradas en los Libros de Contabilidad.

Opinión sobre la confiabilidad de los Estados financieros: Considerando las limitaciones propias de cualquier examen como el llevado a cabo en mis funciones de Comisario, es posible que existan errores, o inconsistencias no detectadas en el curso de nuestro examen; sin embargo, opino que los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo

a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y NIIF Pymes; y los mismos, presentan razonablemente la confiabilidad requerida por Administradores, Accionistas y Entidades de Control

Agradeciendo la cooperación brindada por el departamento de contabilidad, vemos las facilidades ofrecidas por el señor Gerente de la Compañía, para el cumplimiento de mis funciones legales; y, reiterando este agradecimiento y mis especiales consideraciones a los señores Accionistas., por la confianza que se designaron dispensarme, suscribo en el presente informe.

Atentamente,



CPA. DENISSE BEATRIZ CORONEL VERA

CI.0924734023

R.C. No.47967

COMISARIO